



Federación Aragonesa de Sindicatos de Enseñanza de C.G.T. (FASE-CGT)

Zaragoza TEL: 976 922002 Piza Santa Cruz, 2-4
enseñanza.zaragoza@cgtaragonlarioja.org
Teruel TEL: 978 61 92 65 Av. de Segorbe, 2, puerta 8
cgtense.teruel@gmail.com
Huesca TEL: 974 23 84 04 C/ Cabestany, nº 2-1º, ofi. 3
cgthu.educa@gmail.com

 <https://www.cgтарagon.org/fedens/>
 www.facebook.com/CGTEnseAragon/
 @cgt_ense_aragon

Resumen Instrucciones Bachillerato

1.- ORGANIZACIÓN DEL TERCER TRIMESTRE.

- 1º de Bachillerato finaliza el 23 de junio.
- 2º de Bachillerato finalizará con tiempo suficiente para mandar las calificaciones a la universidad antes del 4 de junio; siendo la evaluación extraordinaria la primera semana de septiembre.
- Refuerzo de contenidos esenciales de la 1ª y 2ª evaluación, en el caso de 1º de Bachillerato se pueden avanzar contenidos pero en casos excepcionales.
- En 2º de Bachillerato sólo se ampliarán los contenidos en coordinación con la Comisión Organizadora de la EvAU.
- Los centros orientarán su trabajo de tutoría sobre aspectos que ayuden al alumnado a la organización y autorregulación de su aprendizaje (tiempos, actividad diaria, secuenciación...). Los tutores coordinarán las tareas a través del trabajo colaborativo con el resto del equipo docente del curso.
- Se organizará en cada centro un sistema de consulta y ayuda para el alumnado en relación con la EvAU, que se implantará durante para el período existente entre la finalización del curso y la celebración de la EvAU (7-9 de julio)

2.- EVALUACIÓN. CONSIDERACIONES GENERALES.

- Adaptación y flexibilización de la evaluación, se debe de hacer de una manera global, buscando siempre que el alumnado más vulnerable no se vea perjudicado.
- Se tendrá en cuenta la 1ª y la 2ª evaluación fundamentalmente, la tercera evaluación matizará la nota en positivo, nunca podrá perjudicar al alumnado.

- Se priorizarán las competencias clave.
- Se pondrá valor a la actitud, el interés y el esfuerzo del alumnado.
- Los instrumentos de evaluación quedarán dentro del ámbito de la autonomía y posibilidades de los centros, atendiendo a otras modalidades de evaluación como la autoevaluación o la coevaluación.
- Se realizarán valoraciones del alumnado para los aprendizajes posteriores (1º de Bachillerato).
- Evaluación extraordinaria de 1º de Bachillerato entre el 23 y el 30 de junio.
- Se realizará un informe individual del alumnado de cada una de las materias por parte del profesorado que se hará llegar a las familias.

3.- EVALUACIÓN DE 1º DE BACHILLERATO Y PROMOCIÓN.

- Promocionará de manera general (salvo casos muy excepcionales) todo el alumnado de 1º de Bachillerato independientemente de las materias que tenga pendientes, de todas ellas se establecerá un plan de refuerzo para el curso 20/21.

4.- EVALUACIÓN DE 2º DE BACHILLERATO Y OBTENCIÓN DEL TÍTULO.

- El alumnado podrá titular cuando tenga dos materias no superadas, y sólo una de ellas sea troncal o troncal de opción, siempre que se considere que ha alcanzado a lo largo de la etapa las competencias clave.

5. -INFORMACIÓN.

- Los centros deberán informar a alumnado y a sus familias y tutores legales de todas las modificaciones que introduce excepcionalmente la Orden en la que se incluye este Anexo, especialmente en todo aquello que se refiere a los procesos de evaluación y titulación.